



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaraz, 23 de Marzo del 2023



Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.03.2023 11:35:16 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000382-2023-P-CSJAN-PJ

VISTO: la solicitud de ingreso de personal de la entidad financiera Scotiabank, de fecha 16 de marzo del 2023, presentada por el señor Chacón Basagoitia Rodwin; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Perú, precisa que el Poder Judicial está conformado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración. En virtud al precepto constitucional estatuido, el presidente de la Corte Superior de Justicia, representa al Poder Judicial y dirige su política institucional en el ámbito del distrito judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo.- Mediante el documento del visto, el señor Chacón Basagoitia Rodwin, en su condición de jefe de ventas de Scotiabank Huaraz, solicita autorización para el ingreso de su personal a las todas las sedes de la Corte Superior de Justicia de Ancash, con la finalidad de brindar asesoramiento financiero e informar sobre los beneficios que brinda su entidad como el "Convenio Descuento por Planilla", precisando que el ingreso se realizará con todos los protocolos sanitarios que corresponden. Asimismo, señala que la persona autorizada para el ingreso es Karoll Patricia Marzal Guzman, identificada con el DNI N° 44035055.

Tercero.- A tener de lo solicitado, es pertinente señalar que la Corte Superior de Justicia de Ancash se encuentra en convenio con entidades del sistema financiero, siendo una de ellas Scotiabank, y al recurrir la misma ante esta Corte con la finalidad de asesorar y dar a conocer los beneficios a los que pueden acceder los trabajadores que forman parte del Distrito Judicial de Ancash, resulta pertinente conceder el ingreso petitionado, sin que ello interrumpa las labores jurisdiccionales o administrativas.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 3) y 12) del artículo 9° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N.° 090-2018-CE-PJ.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Declarar procedente la solicitud presentada por el señor Chacón Basagoitia Rodwin, jefe de ventas de Huaraz del Scotiabank, respecto al ingreso a la Corte Superior de Justicia de Ancash y todas sus sedes, con la finalidad de brindar asesoramiento financiero e informar sobre los beneficios que brinda Scotiabank y el "Convenio Descuento por Planilla", siendo la persona autorizada Karoll Patricia Marzal Guzman, identificada con el DNI N° 44035055.

Artículo Segundo.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Seguridad, el recurrente y demás interesados para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/dma

